

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión ordinaria día 19 de septiembre de 2019
2. Aprobación acta sesión extraordinaria día 16 de octubre de 2019
3. Aprobación bases agrupación municipios para el sostenimiento en común del puesto de secretaría-intervención/tesorería
4. Aprobación convenio entre ayuntamiento de Pezuela de las Torres y el ayuntamiento de Villalbilla para el acceso a las instalaciones deportivas de Villalbilla “Camino de la Isabela”.
5. Aprobación proyecto a presentar a programa LEADER.

A este pleno, que comenzó a las 18:00 h., asistieron todos los concejales. ▼

1. Dada la extensión del borrador del acta de la sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2019 y que los concejales habían tenido poco tiempo para revisarla a fondo, desde el grupo de Izquierda Unida solicitamos, dado que no era urgente la aprobación del borrador, que esta quedara sobre la mesa para el próximo pleno, con el fin de poder revisar con mayor detenimiento el documento.

Nuestra propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor de dejar sobre la mesa la aprobación del acta: 6 (3 de IU, 2 de IdP y 1 del PP: M^a Carmen Agras)
- Abstenciones: 1 (Israel Sigler, del PP).

Por lo tanto, **la aprobación del borrador de esta acta será pospuesta para el siguiente pleno.** ▼

2. El borrador del acta de la sesión extraordinaria de 16 de octubre de 2019 **fue aprobado por unanimidad**, tal cual se presentaba redactado. En dicho pleno solo se sortearon las mesas electorales para las Elecciones Generales del 10 de octubre de 2019. ▼

3. Una vez aprobadas, en el pleno anterior, las bases para la agrupación de los municipios de Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres y Pozuelo del Rey para el sostenimiento en común del puesto de Secretario-Interventor/Tesorero, se traía ya a este pleno la aprobación de los **estatutos de la agrupación de municipios.**

Desde Izquierda Unida hicimos las siguientes consideraciones al respecto de los estatutos que se presentaban:

- Como consideración previa, desde nuestro grupo expusimos nuestro convencimiento de que una agrupación de 3 municipios no permite disponer del tiempo suficiente de dedicación del Secretario Interventor para atender las necesidades de nuestro municipio: consideramos que la agrupación idónea debería realizarse por un total de 2 municipios.
- Respecto a lo expuesto en los artículos 2 y 5.3 de los estatutos, propusimos que se estableciera la capitalidad y la presidencia de forma rotativa por orden alfabético: Olmeda de las Fuentes-Pezuela de las Torres-Pozuelo del Rey. Sin embargo, la secretaria indicó en ese momento que era algo que se propuso pero que fue ya rechazado por la Comunidad de Madrid.
- Sobre el artículo 6 de los estatutos, plateamos qué pasaría si uno de los Plenos de los ayuntamientos que componen la agrupación no ratifica el sueldo del puesto. La Secretaria nos confirmó que no se podría empezar a funcionar hasta que hubiera acuerdo unánime de los 3 municipios al respecto, lo que en la práctica implica que cada municipio tiene derecho de veto, en el sentido de que se precisa la aprobación de los respectivos Plenos para poder funcionar.
- En el segundo párrafo del artículo 8, propusimos que el Secretario acuda a las sesiones corporativas de los órganos colegiados de los Ayuntamientos **que sean necesarias, dentro de la dedicación del Secretario establecida a cada municipio en función de sus aportaciones económicas**, y no según los acuerdos que adopte la Junta de la Agrupación, como se establece en los estatutos. De esta forma, creemos, se evita que dos municipios puedan discriminar a un tercero desde la Junta al respecto de la asistencia del Secretario a, por ejemplo, los plenos.
- Sugerimos que el real decreto al que hacía referencia el artículo 9.1 de los estatutos, 128/2018 de 16 de marzo, se explicitara de forma más clara.
- Por último, preguntamos la razón por la que hay que seguir pagando por un plazo de tres meses al Secretario una vez este haya cesado, y la secretaria aclaró que eso se establece así por ley en concepto de indemnización por despido.

Los estatutos propuestos fueron aprobados, con la siguiente votación:

- Votos a favor de los estatutos propuestos: 4 (IdP y PP)
- Abstenciones: 3 (IU).

De nuevo, tal y como sucedió en el pleno ordinario con este tema, nuestro grupo se abstuvo, principalmente, por considerar que un tercio de jornada completa para el puesto de Secretaría no es suficiente para las necesidades de nuestro municipio. ▼

4. En el pleno ordinario del mes de septiembre, desde Izquierda Unida presentamos una moción para que nuestro ayuntamiento firmara un acuerdo con el ayuntamiento de Villalbilla para que las personas empadronadas en Pezuela puedan hacer uso, a un precio reducido, de las instalaciones deportivas que el Ayuntamiento de Villalbilla tiene en El Viso, la piscina-spa “Camino de la Isabela”. Desgraciadamente, nuestra moción fue rechazada entonces, a pesar de lo cual rogamos que se hicieran las gestiones necesarias para firmar el acuerdo cuanto antes. Ahora, más de un mes después, se traía a pleno de nuevo el acuerdo para su aprobación, habiendo perdido un tiempo precioso a la hora de que los posibles usuarios de Pezuela pudieran reservar plaza en las actividades de la piscina.

En efecto, el documento que se nos presentaba era exactamente igual al documento que ya habíamos presentado desde Izquierda Unida para su aprobación hacía más de 1 mes. Las únicas diferencias eran que, donde en el anterior documento venían las fechas sin concretar ahora estaban concretadas y que ahora tenía los sellos de ambos ayuntamientos y la firma del alcalde de Villalbilla. Nuestro portavoz remarcó que, si nuestra moción hubiera sido aprobada en su día, el día 11 de octubre el pleno de Villalbilla hubiera realizado el paso final para que el convenio hubiera entrado ese mismo día en vigor y que, en estas casi 3 semanas, los grupos de actividades de la piscina estaban ya completos y en muchos de ellos ya solo cabía la posibilidad de apuntarse a una lista de espera.

A pesar de todo, como es lógico, nuestro grupo sí votó a favor de la propuesta, resultando **aprobada por unanimidad.** ▼

5. Por último, se proponía al Pleno la aprobación del proyecto “*Gestión Sostenible de los Residuos Orgánicos y Fracción Verde de Pezuela*”, con el fin de poder ofertar al vecindario, por una parte, un **servicio domiciliario de triturado de residuos verdes, o de triturado de poda**, que permita a los generadores particulares el empleo del mismo para su compostaje doméstico, o como capa de acolchado a extender en las propias zonas verdes y jardineras particulares y, por otra, un **servicio de compostaje comunitario**, que mediante campañas divulgativas y de captación, forme al vecindario en el compostaje de la fracción orgánica de los residuos domiciliarios. Para dicho proyecto, que será presentado a la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, se solicitará una subvención por importe del 72% del coste, que rondará los 50.000€. La propuesta fue **aprobada por unanimidad.** ▼

Una vez finalizado el pleno, a las 18:44 horas, se abrió el turno de consultas entre el público asistente.

El público realizó las siguientes consultas:

- **Sobre el deficiente servicio de Internet, se preguntó hasta qué punto se podría hacer algo para mejorar el servicio, sobre todo respecto a la estabilidad del mismo, ya que Internet, ahora, ya no es un artículo de lujo, sino una necesidad.** Se expusieron los antecedentes de la recogida de firmas que se llevó a cabo, pero que la empresa dice que no pueden hacer más. También se planteó la posibilidad de tratar el tema en la Consejería y el Ministerio, así como en la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones. También se informó de que la fecha estimada de instalación de fibra en nuestro municipio es septiembre de 2020. Por último, se señaló la posibilidad de que los particulares se animen, en paralelo a las acciones que se puedan llevar a cabo desde el ayuntamiento, a buscar alternativas de otros tipos de servicio.
- **Acerca los problemas con el del repetidor de televisión,** que llevamos arrastrando desde hace años, desde la concejalía responsable se aseguró que se habían hecho unas llamadas y están esperando a que contesten.
- **Sobre el tema del acuerdo con Villalbilla para el uso de la piscina,** se echó en cara al portavoz de Izquierda Unida nuestra forma de proceder al respecto, afirmándose que pretendíamos aprobar un documento que no se había recibido en nuestro ayuntamiento como un comunicado oficial. Nuestro portavoz contestó que tan oficiales deben considerarse las gestiones de nuestro grupo como las de cualquier otro concejal, detallando cuál fue nuestro interlocutor del ayuntamiento de Villalbilla (el concejal de Deportes) y las condiciones de urgencia que determinaron que la moción se tuviera que presentar con tan poca antelación.
- **También se solicitó al alcalde que aclarara su postura acerca de los parques fotovoltaicos en Pezuela.** Este señaló que, aunque no estaba en contra, sí que creía que hay que poner unos límites a la voracidad de los promotores, en función de 3 criterios: porcentaje de ocupación de superficie útil, superficie máxima de las instalaciones y distancia entre parques. Hoy por hoy hay 2 proyectos, limitados por la capacidad de evacuación. Uno está pendiente de un informe urbanístico que estamos preparando para la Comunidad de Madrid. El alcalde añadió que los promotores pretenden ocupar casi el 50% de nuestra superficie cubierta de placas solares, que se han creado falsas expectativas en los propietarios de los terrenos de recibir ya del orden de 1000€/hectárea y que la empresa dijo que hasta 2021 o 2022 no empezarán a funcionar las plantas, que es cuando se empezaría a cobrar.

Sobre este tema, también se informó de que se ha creado una asociación de propietarios de terrenos afectados. En esa asociación se está hablando con todos los actores afectados en este tema: ya han hablado con Izquierda Unida y hablarán también con IdP y PP. La voluntad de la asociación es poder llegar a un acuerdo para adoptar soluciones intermedias que puedan favorecernos a todos.

- **Sobre el cementerio municipal**, se informó de que han vuelto a robar y que su estado es un desastre, proponiéndose que las puertas tengan una llave y que cada persona con familiares o lápidas o nichos en propiedad accedan con ella. El concejal responsable dijo que se había limpiado a fondo el cementerio, opinión no compartida por alguna persona presente. El alcalde señaló que los recursos son limitados, pero que habría que estudiar cuál podría ser el sistema de acceso más adecuado.

- **También se señaló la insuficiente limpieza del pabellón y la Casa de Niñ@s**, así como la suciedad de algunas calles y el mal olor en el pueblo a causa del abono con lodos.

La reunión acabó a las 19:40 horas.
